

| | | |
|---------------------|-----------------------------|-------------|
| Fecha 17.12.2008 | Sección Primera-Nacional | Página 8 |
|---------------------|-----------------------------|-------------|

JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

RAZONES



www.nuevoexcelsior.com.mx/jfernandez www.mexicoconfidencial.com

Las preguntas incómodas

Para Ari y Jeroen, felicidades.

Resulta tan endeble el andamiaje de muchas de nuestras investigaciones penales, está tan artrítica la estructura institucional en la cual se diseñan las mismas, que el linchamiento mediático es más poderoso que la acción de la justicia. Las filtraciones o los ataques, apenas disimulados, la información manipulada, terminan teniendo más efecto en la percepción social que los datos duros.

Algunos aspectos de las más recientes investigaciones, realizadas en el ámbito federal o en el local, lo confirman. Apenas ayer hablábamos del caso de **Lorena González**, la ex agente de la AFI, detenida en el tránsito hacia la PFP y acusada de dirigir el retén en el que se secuestró a **Fernando Martí**. Si nos basamos en lo dicho por el único testigo que la reconoce como tal, el escolta **Christian Salmones**, el caso no tiene sustento: este hombre rindió dos declaraciones, en una habló de una mujer de cabello corto, en la otra de un hombre con barba, en una de las dos tiene que haber mentido. El mismo lunes, la PGJDF informó que ellos llevan un caso contra la llamada *Comandante Lore*, pero que la PGR lleva otros, sin relación entre sí. Los jueces están a punto de dejarla en libertad en ambos. Es pregunta, ¿con base en qué está acusada del caso **Martí** esa mujer, haya o no cometido delitos con anterioridad? Segunda pregunta, si estaba detectada su participación en otros delitos, como se dice, desde 2005, ¿qué hacía trabajando en las fuerzas de seguridad?

Hace unas semanas publicamos que el ex subprocurador **Noé Ramírez Mandujano** era desertor, hace 15 años, de la Marina-Armada de México. Está acusado de trabajar con el narcotráfico, pero: ¿tiene algún proceso pendiente por la desertión? Si no es así, ¿por qué?

El caso del ex comisionado de la PFP **Víctor Garay** acapara las primeras planas de algunos medios en los últimos días: ha sido acusado de casi todo. De entregar información a los **Beltrán Leyva**, de dejarlos escapar, de robarse dinero y joyas, de abusar de mujeres. Quizás es verdad. El problema estriba en que no se han encontrado pruebas duras que avalen esas acusaciones hechas por testigos protegidos y ex agentes policiales, a cambio de beneficios en sus condenas. Vamos con las preguntas: ¿con base en qué se dice que **Garay** dejó escapar a **Arturo Beltrán Leyva**? Puede ser verdad, pero lo que recordamos de esos hechos en Cuernavaca es que hubo un duro enfrentamiento con el grupo de protección de **Beltrán Leyva**, que éste escapó y esa misma noche fue asesinado **Édgar Millán**, el jefe de la PFP, aparentemente por órdenes del cártel de Sonora. Fuera del testimonio de un agente detenido que busca reducir sus penas, ¿hay alguna información dura al respecto? Que sepamos, hasta ahora no existe.

Se asegura que **Garay** se robó cientos de miles de dólares de las casas cateadas en el Desierto de los Leones y en otras propiedades del grupo

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 23826.88
Tam: 448 cm2

RCANO

| | | |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------|
| Fecha 17.12.2008 | Sección Primera-Nacional | Página 8 |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------|

del narcotraficante colombiano **Harold Poveda**. Puede ser verdad: no sería ni la primera ni la última vez que eso ocurriera. Pero, otra pregunta: ¿dónde están el dinero y las joyas robados?, ¿pueden desaparecer cientos de miles de dólares y decenas de joyas, sin dejar huellas? A pesar de que las autoridades han buscado en casas y propiedades de los acusados, ¿no pudieron encontrar nada? Por cierto, ¿de dónde provienen las acusaciones? De los detenidos, en particular de dos mujeres, una de ellas muy cercana a **Poveda**, y de los mismos agentes que declaran sobre la huida de **Arturo Beltrán**. Pero no hay más que declaraciones de personas acusadas de delitos muy graves. Entonces, es válido preguntar: ¿tiene más valor el testimonio de un testigo protegido que busca reducir su condena que los datos y las pruebas duras que pueda aportar una investigación ministerial? Pareciera que, en ciertos casos, sí, y que en algunos espacios las pruebas no son necesarias para dar una información.

Vamos más allá. Supongamos que **Víctor Garay** efectivamente dejó huir a los **Beltrán Leyva** y trabajaba para ellos. Entonces, ¿por qué habría actuado con tanta saña contra su principal proveedor de cocaína, incluso, como se publicó, abusando de su novia? No parece ser coherente: se protege o se ataca a un cártel. No se pueden hacer ambas cosas al mismo tiempo, nadie vive para contarlo.

Por cierto, ¿quién es **Harold Poveda**? Según las autoridades colombianas, el principal proveedor de cocaína y de mujeres para los cárteles mexicanos, particularmente el de los **Beltrán Leyva**. En ese país se estima que logra ingresar a México una tonelada de cocaína pura al mes y sus utilidades son de 40 millones de dólares mensuales. Según las autoridades colombianas, parte de las jóvenes detenidas en el Desierto de los Leones eran “mujeres prepago” con fines de diversión, mas también encargadas de llevar el dinero de México a Colombia. ¿Qué sentido tendría dismantelar esa organización, robar y agredir a sus miembros si al mismo tiempo se supone, por esas mismas acusaciones, que se forma parte de ella? Es más, ¿por qué **Garay** en lugar de huir o de defenderse desde su posición decidió pedir licencia y presentarse voluntariamente ante el Ministerio Público?, ¿por qué las acusaciones de estos testigos protegidos aparecen en la prensa cuando el asunto en su contra se está debilitando ante la justicia?

Más preguntas. En el mismo caso, fue acusado el ex secretario particular de **Genaro García Luna**, **Mario Velarde**, quien también se presentó voluntariamente ante el MP. Ocupó ese arraigo varias primeras planas. Ayer fue absuelto y quedó libre de cargos. La decisión judicial ocupó sólo unas líneas en interiores en algunos periódicos. No se trata de defender a nadie, los acusados pueden o no ser culpables, pero sí debemos insistir en que la justicia se debe sustentar en pruebas, no en dichos. Ya tuvimos una *Paca* y es suficiente. Por cierto, última pregunta: ¿sabía que una familiar de *La Paca* se está postulando para ser ministro público?